Carporcio Etwices Errerressund

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

						(811 F	
		,	,		PAGARI	E No.	OTT 1	
Yo/nosotros:	E/SA	il. Alex	ialo		y/o			identifica
do(s) como apare	ce al pie de m	i (nuestras) firma	a(s), declaramo	os: PRIMER (): que somos de	eudores incon-	dicionales de C	ONSORCIO
CLINICA EMMN	AUEL y/o al	INSTITUTO N	ACIONAL DE	DEMENCIAS	S EMANUEL S.	A.S., y/o EM	MANUEL INS	STITUTO DE
REHABILITACIO	ON Y HAB	LITACION IN	FANTIL S.A.	S en adelai	nte simplement	te el acreed	lor, por la (cantidad de: Por
capital:	V-1							Por
intereses de nl	azo:							Por
intereses de mor								
otros gas obligamos a paga	stos:	-ll'l		6:-: d- D-		Carrara 22 n	142.62.00	Nos
al tenedor de este	ir dicha suma 2 pagara al	de dinero al acre	edor en sus o	ricinas de Bo	gota D.C., en la del añ	Carrera 22 II	0. 142-63, 0 e SFGU	NDO: que a
partir de esta fe	echa sohre	las obligaciones	nsultas v los d	iastos nagarei	mos intereses m	oratorios a la	tasa de máxir	na autorizada
por las autoridade	es monetarias	. TERCERO: que	en caso de co	obro judicial c	extra judicial d	e este pagare	serán de nue	stro cargo los
gastos y costos qu	ue por dicha d	obranza se ocasi	onen, así como	o el valor d <mark>el</mark> i	impuesto de tim	bre, si hay lug	gar de él. CUA	RTO: a partir
de la fecha de la i	respectiva de	manda judicial, so	obre los interes	ses pendiente	s, debidos con u	ın año de ant	erioridad o má	is, pagaremos
intereses a la máx prejudicial, se est	kima tasa fijad	la para la mora. (QUINTO: los l	nonorarios de	abogado, en ca	so de arregio	directo o de pa	ago a la etapa etro cargo los
impuestos que ca	usen este nad	n 20% sobre er paré quedado al	valor de la ob acreedor faculi	ligación mas tando nara na	sus accesorios.	ienta si fiiere	necesario. Est	e pagaré será
llenado por CON	ISORCIO CL	INICA EMMNA	UEL v/o al 1	INSTITUTO	NACIONAL DI	DEMENCIA	S EMANUEL	. S.A.S., y/o
EMMANUEL INS	STITUTO DE	REHABILITAC	ON Y HABIL	ITACION IN	FANTIL S.A.S	de conformid	ad con las inst	rucciones que
en documento a	parte hemos	impartido para ta	al efecto, de co	onformidad co	on lo dispuesto	en el artículo	622, inciso 2	del código de
comercio.	cha.	Town B.						
Firma(s): 🗻	2/28/2	el acreedor,		y/o				Este
pagaré será II	enado por	el acreedor,	de conform	idad de la	carta de i	nstrucciones,	que se s	suscribe hoy
		E INSTRUCCIO			ARE CON ESPA	CIOS EN BL	ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,_								y/o
Nosotros,						NTCA FAMA	MANUEL/a.al	INCTITUTO
identificado(s) co	mo aparece	al pie de nuestra	s firmas, auto	rizamos a CO	NSORCIO CLI	NICA EMMI DELIABILITA	IAUEL Y/O AI	INSTITUTO
INFANTIL S.A.S	nara llenar l	os espacios en bl	anco del pagar	e distinauido	con el No.	KEHADIETH	a a	ue en la fecha
hemos suscrito a	favor de CI	INICA EMMNA	UEL CONSO	RCIO y/o al	INSTITUTO N	ACIONAL D	E DEMENCIA	AS EMANUEL
S.A.S., y/o EMN	MANUEL INS	TITUTO DE RE	HABILITACIO	ON Y HABIL	ITACION INFA	NTIL S.A.S	conforme con	las siguientes
instrucciones:						_1 _1'		or los mádicos
1.El valor del cap adscritos a la in	ital sera la sui stitución mo	na total que por	nospitalizacion	n, consulta pri	ioritaria y nospit ición (bienes m	ai dia, servicio	os prestados p	orios medicos
moderadores y d	lemás gastos	aue se hava inci	urrido nor conc	rento de la ne	ermanencia en e	CONSOR	CIO CLINICA	EMMNAUEL
y/o al INSTITU	ITO NACION	AL DE DEMEN	CIAS EMANU	EL S.A.S., y,	o EMMANUEL	INSTITUTO	DE REHABI	ILITACION Y
HABILITACION	I INFANTIL	S.A.S; del pa	ciente <u> 🛴 🖰 🔿</u>	imilo 1	Andles	Aleuc	10.	
quien ingreso cor	n fecha							
1. Intereses de	piazo:							
2. Intereses de la Así mismo me (ne						dicial on case	de que hava	lugar a ello. El
pagare será llena	os) obligo (ot ado de acuer	do con estas ins	trucciones, si	al momento	de la salida de	l paciente va	nombrado la	cuenta no es
cancelada en su								
Firma naciente:				Nombre	del naciente:			
Firma paciente: _ C.C.: Firma responsab			de		aci pacientei			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Firma responsab	le: 🗶 🗲 🔊	N Gierato.	<u> </u>					
Nombre del response C.C.: 🗶 4/:	onsable: 🔔 🔏	E/SA M. A	Revalo.					
C.C.: × 4/·:	505.369	***************************************	de 🛬	Bogota	>			

Conservée Envices Environs Paris Par

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres FISA 4. Arevalo A
Cedula de ciudadanía: 41.505.369
Estado Civil: UNION Libre
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hamá
Empresa empleadora: HogsR
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORC CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño con devador mi acreatidad de contrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño con devador mi acreatidad de contrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño con
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno cor sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño cor deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que est puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el perionecesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registr públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarmo cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada pa fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades pública competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelo matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entieno sus alcances y sus implicaciones.
Nombres + E/SA MARGARITM AREVALS A. C.C.: + 41.305.369. Firma: + 789 v. a.mb s
C.C.: + 41.505.369.
Firma: + 5/879 V. Gierrib 5